



Rectoría

2.1-4.16

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **1467** DE 2024

( **25 NOV 2024** )

Por medio de la cual se declara desierto el proceso contractual No. 036 de 2024.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993 y 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

La Universidad del Cauca es un ente autónomo universitario, conforme al artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la ley 30 de 1992 o Ley de la Educación Superior y por el acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

La Universidad ordenó mediante resolución rectoral No. 1345 de 07 de noviembre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para contratar la: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA – FASE III", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 036 de 2024.

La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 07 de noviembre del 2024, en la página Web de la Universidad del Cauca.

En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, fijada hasta el 12 de noviembre hasta las 04:00 p.m. la Universidad recibió oferta de las siguientes empresas:

- IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA - IMPOCAUCA
- INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS
- DIVIMUEBLES OTERO SAS

De la revisión de las ofertas presentas se establece:

PROPONENTE	REQUISITO		
	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA - IMPOCAUCA	HABIL	HABIL	NO HABIL
INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	HABIL	HABIL	NO HABIL
DIVIMUEBLES OTERO SAS	Oferta presentada de manera extemporánea.		

En mérito de lo anterior,

Acreditada en **ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 No 4-70, Sector Histórico, segundo piso  
Popayán-Cauca- Colombia  
Teléfono: 602 8209900 extensiones 1100, 1102, ó 1250  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co





Universidad  
del Cauca

2.1-4.16

Rectoría

Continuación Resolución Rectoral No. **1467** de 2024

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de Oferta Publica No. 036 de 2024, aperturado por medio de la Resolución No. 1345 de 07 de noviembre de 2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA – FASE III".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca y publicar el contenido de esta en el enlace del proceso de convocatoria pública No. 036 de 2024.

Dada en Popayán, a los **25 NOV 2024**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA**  
Rector

Proyectó: María Alejandra Valencia – Abogada contratista - Vicerrectoría Administrativa *Manf.*

Revisó: Cristina Paz – Profesional Universitaria – Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Jorge Adrián Muñoz Velasco – Vicerrector Administrativo *AM*

Aprobó: Pablo Zambrano – Jefe - Oficina Asesora Jurídica *P.Z.*